



## Informe de los Auditores Independientes

### **A la Secretaría de la función pública A la H. Junta Directiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades, de flujos de efectivo, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de México.

#### *Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros*

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de México, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

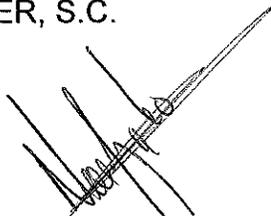
*Opinión del auditor*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de México.

*Utilización de este informe*

Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

GOSSLER, S.C.



Noé Coronado González  
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jalisco  
11 de marzo de 2014.